Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato			2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1506	-	2024	FUNDACION CARVAJAL	1/12/2024	A	31/01/2025

4. Tipo documento de Identidad	5. Número documento de identidad	6. Valor actual	7. Tipo de informe
NIT	890314970	17.787.151,12	Final

8. Objeto del contrato / convenio

El ARRENDADOR entrega a la ARN para su uso y goce en calidad de arrendamiento el inmueble ubicado en la Carrera 27 No.103-71, Barrio Manuela Beltrán, el cual será destinado exclusivamente para el funcionamiento de la sede del Grupo Territorial ARN VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO ubicado en la ciudad de Cali (Distrito Aguablanca).

9. Fecha de suscripción	10. Fecha de inicio	11. Fecha de terminación
29/11/2024	1/12/2024	31/01/2025

12. MODIFICACIONES REALIZADAS

Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación
1	N/A	N/A	N/A

13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)

Valor inicial	$	17.787.152,00	
Valor aportes de contrapartida / otros ap	$	-	
Valor adicionado	$	-	
Valor liberado	$	0,88	
Valor actual	$	17.787.151,12	
Valor total pagado / desembolsado a la fe	$	17.787.151,12	
Valor pendiente de ejecución	$	-	
Avance de ejecución financiera (%)	$	100,00	
Avance de ejecución técnica (%)	$	100,00	

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	N/A	No aplica

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Suscribir el Acta de Verificación e Inventario del inmueble, dejando constancia del estado físico en que se encuentra, la relación detallada de los elementos que los componen, y el estado de funcionamiento de las acometidas de servicios públicos.	Si	El acta se suscribio en el mes de Diciembre
2	Entregar el inmueble en las condiciones de infraestructura y eléctricas ofrecidas en la propuesta económica.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
3	Permitir y garantizar la continuidad del uso y goce pacífico del inmueble durante la vigencia del Contrato.	Si	Se recibio el inmueble en las condiciones establecidas
4	Realizar el lavado de tanques y/o depósitos de agua con los que cuenta el inmueble por lo menos una vez por semestre y/o cuando se requiera dando cumplimiento a la normatividad ambiental (Si aplica)	No aplica	No existen tanques en la sede
5	Mantener en perfecto estado de funcionamiento las redes internas de los servicios públicos y permitir instalación de puntos telefónicos y/o red inalámbrica para cumplir la misionalidad de la entidad.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
6	Realizar las acciones que se requieran para que el inmueble no presente agrietamientos, fisuras o fallas estructurales en paredes, pisos, techos, columnas, entre otros; de modo tal que, si se deben hacer remodelaciones o adecuaciones civiles, éstas correrán por cuenta del ARRENDADOR, y en caso de requerir pintura, todas las paredes deberán estar resanadas y pintadas (por dentro y por fuera del inmueble), de conformidad con el artículo 1985 del Código Civil. En el caso en que se generen escombros, el ARRENDADOR debe exigir a quien contrate el cumplimiento del artículo 15[1] de la Resolución 0472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones".	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
7	Realizar el mantenimiento correctivo de la estructura del inmueble con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones en el inmueble objeto del presente contrato. De igual manera, efectuar las reparaciones o sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al ARRENDATARIO o correspondan a un uso indebido del inmueble.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		**2. Nombre contratista**	**3. Periodo del informe**		
1506 -	2024	FUNDACION CARVAJAL	1/12/2024	A	31/01/2025

8	Entregar en buen estado de funcionamiento los elementos de acondicionamiento de temperatura (aires acondicionados y/o ventilación). En caso de que el inmueble sea ofertado con aires acondicionados y estos lleven más de tres (3) años de funcionamiento, se realizará el diagnóstico por la entidad para establecer el estado de la vida útil, caso en el cual si requerirá al ARRENDADOR para retirarlos o sustituirlos por unos de más alta eficiencia energética existentes en el mercado. Si el resultado del diagnóstico es que los elementos de acondicionamiento de temperatura necesitan mantenimiento correctivo, deberá proceder con su realización para garantizar su optimo funcionamiento a la entrega del inmueble.	No aplica	El mantenimiento de los aires acondicionados lo realizo la ARN.
9	Mantener en buen estado de conservación las puertas, ventanas y demás elementos de seguridad, así como garantir el uso de los accesos verticales (elevadores) si a ello hubiere lugar.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
10	Mantener en funcionamiento que el sistema hidráulico como grifos, sanitarios y orinales para que permanezcan en perfecto estado de funcionamiento y propendan por tener sistemas ahorradores conforme el Decreto 3102 de 1997.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
11	Informar oportunamente al supervisor del Contrato, la existencia de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ARRENDATARIO.	Si	No se presento ninguna amenaza
12	Manifestar y aceptar, con la firma del presente contrato, que no cursan en su contra embargos judiciales o administrativos, medidas cautelares, litigios o procesos de ninguna índole, relacionados directa y exclusivamente con el inmueble entregado en arrendamiento y, en caso de que ello ocurra, EL ARRENDADOR se obliga a dar aviso inmediatamente al ARRENDATARIO.	No aplica	No se presento ningun tipo de novedad realacionada con esta obligacion
13	En caso de venta del inmueble, el contrato de arrendamiento que se suscribe será respetado por el adquiriente, teniendo como privilegio EL ARRENDATARIO, la primera opción de arrendamiento del inmueble arrendado. En todo caso, EL ARRENDADOR debe garantizar al ARRENDATARIO, el plazo de ejecución del presente contrato.	No aplica	No se presento ningun tipo de novedad realacionada con esta obligacion
14	Expedir factura electrónica o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion
15	Las demás que se desprendan de la naturaleza del Contrato de Arrendamiento y demás normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil y en materia ambiental cumplir con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, especialmente lo establecido en el Articulo 2.2.6.1.3.1 "Obligaciones de generador de residuos peligrosos".	Si	Se dio cumplimiento a esta obligacion

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	No Aplica	No aplica

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	No Aplica	No aplica

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

No Aplica

19. ANEXOS

No Aplica

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI: [X]	**NO:** []
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS

Supervisor(a) (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARIN

Cargo: Coordinadora Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero

Fecha: 5/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx